

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL TUNJUELITO

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

...**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Diana Patricia Arboleda Ramírez
Director(a) Regional Bogotá

Evelin Peña Alvarez
Coordinador(a) Centro Zonal Tunjuelito

Bogotá, fecha 28 de junio de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL TUNJUELITO

Agenda

1. Apertura- inscripciones
2. Saludo y Bienvenida
3. Himno de Colombia
4. Himno de Bogotá
5. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
6. Mesa Pública
7. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
8. Centro Zonal Tunjuelito– Contexto
9. Metas sociales y Financieras
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. (Temática Consulta Previa) Ocupación tiempo libre en Adolescentes
13. Preguntas Generadoras-Intervención de la Comunidad
14. Compromisos adquiridos
15. Canales y medios para atención a la ciudadanía
16. Línea anticorrupción y página web
17. Evaluación de la Mesa Pública
18. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

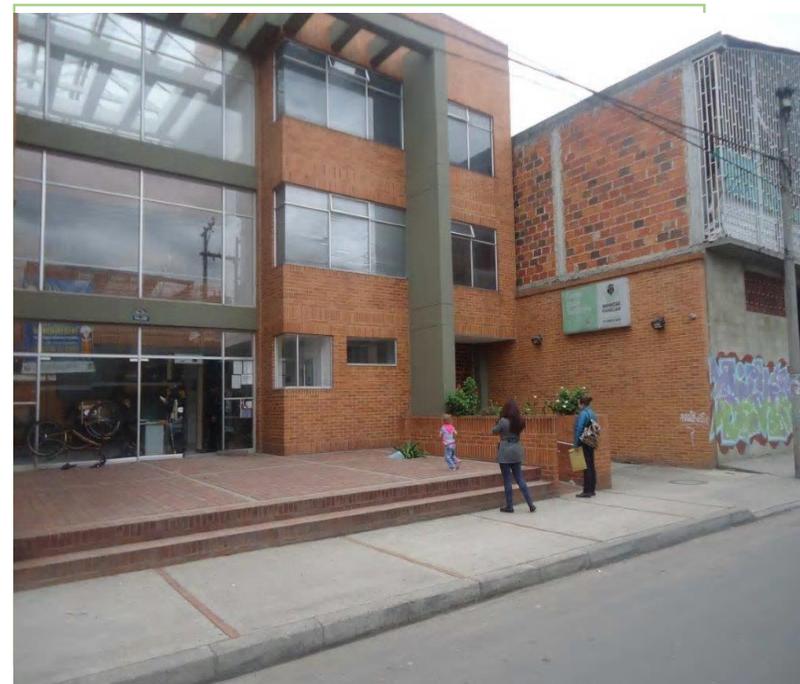
En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

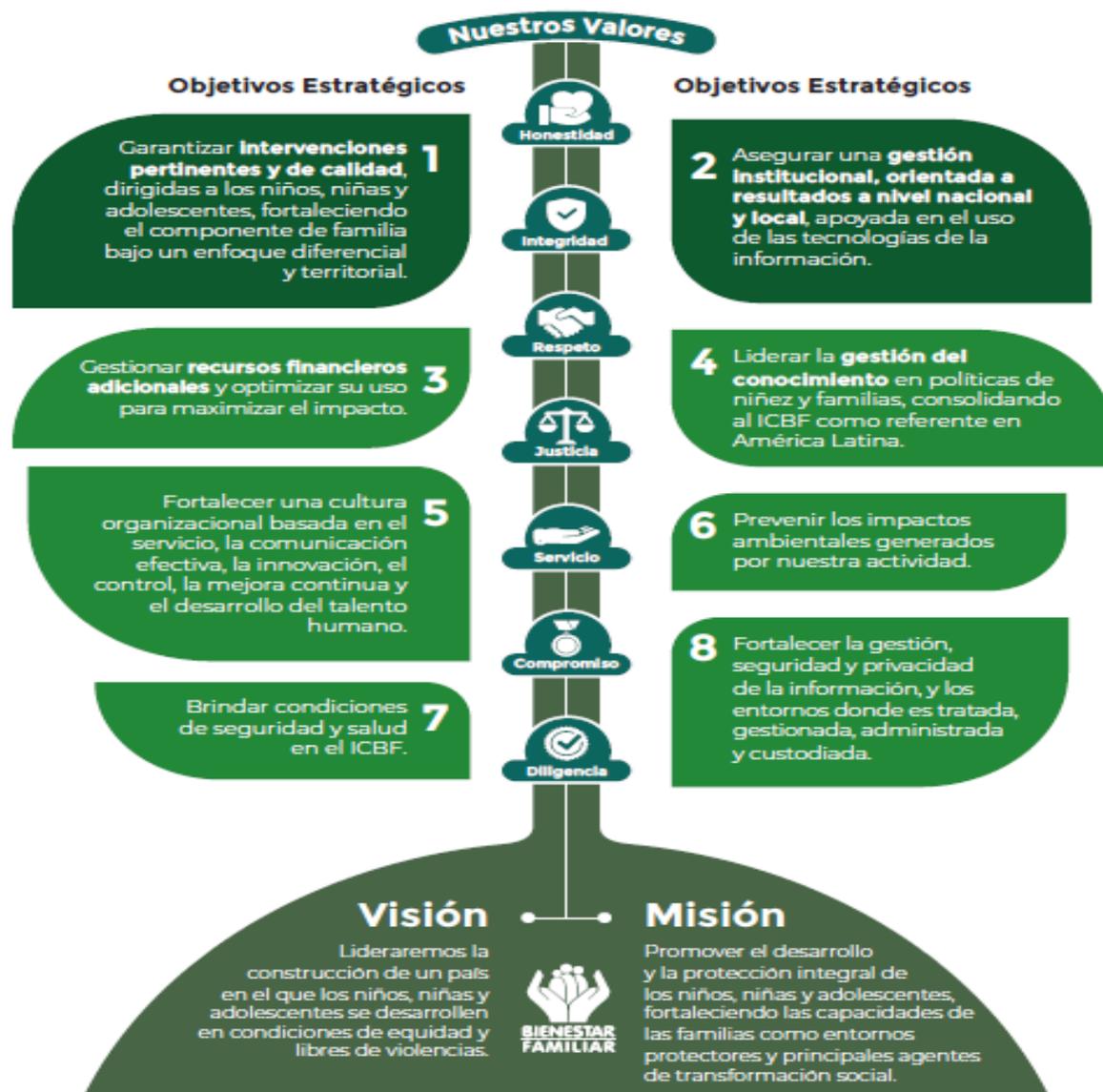


El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.

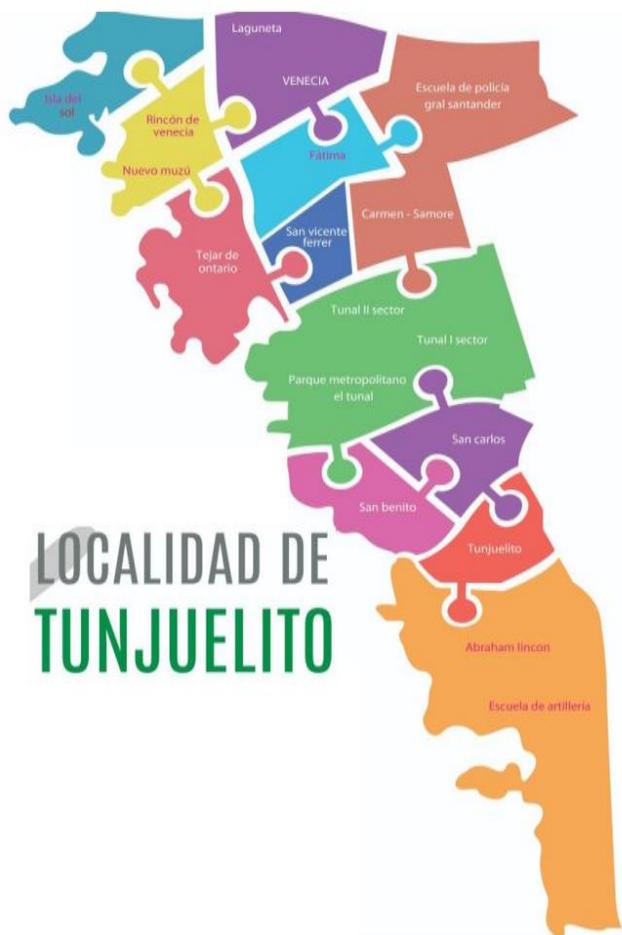


Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL TUNJUELITO



Límites

Tunjuelito es la localidad número seis del Distrito Capital, toma su nombre del diminutivo de "tunjo", figura antropomorfa chibcha elaborada en oro, tiene una extensión de 1.062.33 hectáreas en donde predomina el estrato 2.

Su topografía esencialmente es plana, aunque se observa algunas zonas quebradas al sur, donde están los barrios, san Benito, Tunjuelito y Abraham Lincoln. Limita:

- Al norte con las localidades de bosa, Kennedy y puente Aranda,
- Al sur con la localidad de Usme,
- Al oriente con la localidad Rafael Uribe, Uribe y Usme
- Al occidente con Ciudad Bolívar.

Funcionarios	Dic - 2018	JUNIO - 2019
Personal de Planta	29	26
Contratistas	8	7
Vacantes	4	3

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	13.370	41.213	54.583



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CONTEXTO CENTRO ZONAL TUNJUELITO

- Administración Local se han planteado estrategias que activen la función que pueden desempeñar los ciudadanos como veedores y en la formulación de políticas a través de los escenarios de participación.

<http://www.bogota.gov.co/localidades/tunjuelito/administracion-penalosa-recupera-casa-de-la-cultura-de-tunjuelito>

Político



- Llegar a la cobertura local y satisfacer con eficacia las necesidades de servicios de infraestructura de los agentes económicos y las personas, es objetivo fundamental de la Alcaldía Local. Aun cuando se ha generado un avance considerable en la dotación de malla vial de calidad.

Económico



- Eco urbanismo e intervención de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo.

Social



- Entendiendo las necesidades de recuperación y mitigación de efectos sociales en el territorio de la localidad, se ha venido realizando una gestión fuerte con entidades locales y distritales, para recuperar diferentes zonas de la localidad a través de jornadas de limpieza, recolección de residuos, protección y manejo ambiental del humedal

Ambiental



- La formación cultural como proceso indispensable en el aprovechamiento del tiempo libre, es uno de los objetivos de la administración local; continuar con procesos formación cultural, teatro, producción musical, danza, producción audiovisual y pintura dirigida

Cultural



BIENESTAR
FAMILIAR

CENTRO ZONAL TUNJUELITO

Dirección de Planeación y Control de Gestión
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte abril 2019

PROGRAMACIÓN VIGENTE - abril 2019
 Registro Regional aprobado por área misional

PROGRAMACIÓN VIGENTE

Vigencia	Misional	Regional atención	CZ	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN	2	200	400	986.971.592
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	4	10	20	113.046.415
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	2	2	2	8.543.760
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	1	1	1	4.271.880
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	420	420	998.916.912
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	3	700	700	1.308.267.100
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	112	1.568	1.568	2.548.088.800
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	3	98	98	167.481.181
TOTAL					130	2.999	3.209	6.135.587.640

BIENESTAR
FAMILIAR

CENTRO ZONAL TUNJUELITO

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	149	3.859	4.553	7.455.095.683
CONSOLIDADO ATENCIÓN	145	3.676	4.576	7.243.458.777
%	97,31%	95,25%	100,5%	97,16%

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	130	2.999	3.209	6.135.587.640
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	126	2.732	2.753	2.121.701.658
%	96,9%	91,09%	85,78%	34,58%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Dirección de Planeación y Control de Gestión
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte abril 2019

PROGRAMACIÓN VIGENTE - abril 2019
 Registro Regional aprobado por área misional

PROGRAMACIÓN VIGENTE

Vigencia	Misional	Regional atención	CZ	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN	2	200	400	986.971.592
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	4	10	20	113.046.415
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	2	2	2	8.543.760
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ TUNJUELITO	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	1	1	1	4.271.880
TOTAL					9	213	423	1.112.833.647



**BIENESTAR
FAMILIAR**

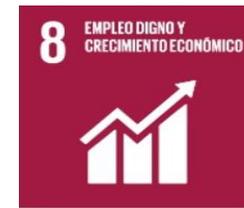
PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	9	213	423	1.303.995.690
CONSOLIDADO ATENCIÓN	10	162	410	1.185.133.156
%	111%	76,05%	96,92%	90,88%

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	9	213	423	1.112.833.647
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	9	151	172	285.888.428
%	100%	70,89%	40,66%	25,69%



PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	172	182	10	94.51%	En Riesgo
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	451	489	38	92%	Crítico a nivel regional
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100%	163	177	14	92,09%	Adecuado
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	Mantenimiento del 100%	100%	100%	100%	100%	Óptimo



BIENESTAR FAMILIAR

PROTECCIÓN

Logros:

Indicador 1 (solicitudes de restablecimiento de derechos): Para Octubre de 2018 existían 110 peticiones sin verificar, para finales de Abril de 2019 se evidenció reducción considerable a 23 peticiones de restablecimiento de derechos, encontrándose actualmente en un 92%.

Indicador 3 (Altas permanencias): Actualmente hay un estricto seguimiento a la medida de restablecimiento de derechos de los casos que se encuentran en modalidad internado, a través de los Comités Consultivos Zonales se ha logrado tener más control estableciendo estrategias para definición jurídica, además de generar orientaciones psicojurídicas para aquellos casos que aún se encuentran en términos de ley previniendo que se conviertan en altas permanencias.

Indicador 4 (Porcentaje de Casos de Niños, Niñas y Adolescentes Devueltos por el Comité de Adopciones, Presentándose Nuevamente a Comité o Reintegrándose a su Medio Familiar).

Indicador 5 (Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes sin Reingreso al Proceso de Restablecimiento de Derechos): hasta el momento estos indicadores se han mantenido en estado óptimo ya que no hay existencia de casos que puedan afectar el mismo.



PROTECCIÓN

Logros:

Indicador 6 (Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 18 años embarazada, en periodo de lactancia o víctimas de violencia, que ingresan a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD y se les brinda la información relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos y lo dispuesto en la Sentencia C-355 de 2006): Actualmente y durante los últimos 3 meses no han existido casos que puedan afectar este indicador, por lo cual, los equipos psicosociales han registrado oportunamente la actuación y brindado la información a los NNA.

Indicador 7 (Porcentaje de Peticiones de Asuntos Conciliables Atendidas en los Términos de Ley): Durante 2019 ha disminuido los casos, se evidencia que la Defensora de familia a pesar de no contar con equipo psicosocial ha registrado las actuaciones al sistema de información misional – SIM y realizado los trámites pertinentes.

Indicador PA-32: Aunque no se encuentra en estado óptimo, se han reducido los casos, actualmente se encuentra en un 94,51% la proyección a Nivel Zonal es alcanzar un estado óptimo del 100%.



PROTECCIÓN

RETOS

- A nivel Zonal de manera frecuente se establece la necesidad de que cada uno de los anteriores indicadores se encuentren en estado óptimo en pro de seguir garantizando los derechos de los NNA, por lo cual, se seguirán generando estrategias para que estos continúen mejorando.
- Lograr la consolidación en la participación ciudadana, articulación y coordinación de las instituciones locales entorno a la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

LEY 1098 DE 2006

LEY 1878 DE 2018



**BIENESTAR
FAMILIAR**

El ICBF ha definido tres posibilidades para la ubicación en las modalidades de atención a los niños, las niñas o adolescentes.

UBICACION INICIAL – Provisional

CENTROS DE EMERGENCIA: Es una ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa competente toma decisiones con respecto al caso, el cual es administrado por la entidad territorial

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA - Ubicación familiar y/o red vincular de apoyo

Operadores SHEKINAH Y OPAN : 100 CUPOS Prevención situaciones de vulnerabilidad de los derechos, potenciar habilidades, destrezas, intereses creativos, académicos, deportivos, consolidación proyecto de vida y relaciones familiares

HOGAR GESTOR: Programa para NNA con discapacidad que brinda un apoyo económico a las familias el cual debe ser destinado para los NNA, igualmente se realizan proceso psicosocial y productivo. Tiempo de permanencia 6 meses

ACOGIMIENTO FAMILIAR, INSTITUCIONALES

HOGAR SUSTITUTO : Esta es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos.

INTERNADOS: NNA con vulnerados - verificación de derechos - ubicación institucional modalidad internado para el restablecimiento de sus derechos.



AREA EXTRAPROCESAL

En aras de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es necesario promover la conciliación para la solución pacífica de conflictos. Trámites administrativos extraprocesales que son competencia de las Autoridades Administrativas Competentes para Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes.

- REVISION CUOTA DE ALIMENTOS, VISITAS, CUSTODIA
- FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, VISITAS
- OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS
- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
- PERMISOS SALIDA DEL PAIS
- IMPUGNACION PATERNIDAD/MATERNIDAD
- INVESTIGACION DE PATENRIDAD
- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE PATENIDAD / MATERNIDAD
- PRIVACION O RESTITUCION PATRIA POSTESTAD
- SOLICITUD NOTARIAL CONCEPTOI DE DIVORCIO



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Mayo)
Peticiones	612	Diligencias Administrativas	226	161
		Solicitud de Copias	92	36
		Proceso Restablecimiento de Derechos de NNA	92	49
Quejas	43	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)	18	3
		Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	13	6
		Maltrato al Ciudadano	6	5
Reclamos	34	Incumplimiento de Obligaciones	17	2
		Idoneidad del Recurso Humano	4	3
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio	4	0
Sugerencias	6	Servicio al Ciudadano	2	0
		Servidores Públicos	1	0
		Servicio al Ciudadano	1	0
Reporte amenaza o vulneración de derechos	25	Violencia física, psicológica y/o negligencia	20	7
		Problemas de Comportamiento	2	3
		Situación de trabajo infantil	1	0



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

Implementación de sistema de asignación de turnos, que permite mejorar la calidad en atención presencial a los usuarios.

Contestación en termino de oportunidad a las diferentes PQRS allegadas al Centro Zonal.

Retos:

Realizar las acciones de notificación a los defensores de familia que permitirán mantener el término óptimo en contestación de peticiones, y así los resultados de los indicadores no se afecten, así mismo lograr el uso buenas practicas de atención por parte de los funcionarios para disminuir las peticiones quejas y reclamos.

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD OCUPACION TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES

INSTITUCIONES EXTERNADO

HOGAR SHEKINAH

CLUB AMIGO SAN FRANCISCO DE ASIS- OPAN

Niños, niñas, adolescentes de seis (6) a dieciocho (18) años, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general .



**BIENESTAR
FAMILIAR**

OCUPACION TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA

Son formas en que se prestan los servicios de atención, en las cuales se ubica provisionalmente a los niños, las niñas y los adolescentes, una vez la autoridad administrativa ha realizado la verificación de derechos y ha establecido la existencia de situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos, y ha determinado que ellos y ellas pueden permanecer con su familia y/o red vincular de apoyo.



OCUPACION TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES

Modalidad: Externado Media Jornada

Modalidad de atención que se desarrolla en los días hábiles del mes, 4 horas diarias y asistir en jornada contraria a la escolar. En donde la familia o red vincular presenta factores de generatividad para que el niño, niña o adolescente permanezca con ella, pero requiere de apoyo del ICBF para ejercer plenamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes, superar los factores de vulnerabilidad, generar factores de generatividad y prevenir situaciones de mayor vulneración.

Los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad deben estar vinculados al sistema educativo, y asistir a la modalidad en jornada contraria a la escolar; en caso de no estarlo y cumplir con los requisitos para la vinculación, la autoridad administrativa debe realizar la gestión correspondiente.



OCUPACION TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES

METODOLOGIA AVANCE DEL PROCESO



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- PREGUNTAS GENERADORAS, INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS
- DEBATE



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

15

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

Página web: www.icbf.gov.co

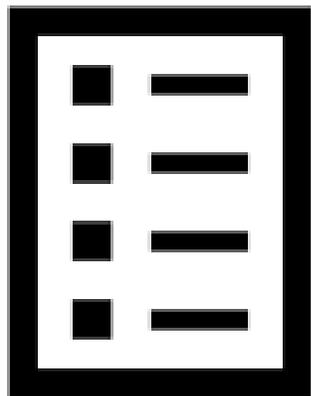


- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR